

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE TASAS

Apellidos		
Nombre		
DNI		Teléfono/s

Podrá solicitar una devolución de tasas en los supuestos establecidos en el artículo 221 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

- a) Cuando se haya producido una duplicidad en el pago de la tasa.
- b) Cuando la cantidad abonada haya sido superior al importe a ingresar resultante del total de la tasa, debido a un error o un motivo de exención parcial.
- c) Cuando no le correspondiera haber abonado la tasa de matrícula o de solicitud de título por cumplir el motivo de exención total correspondiente (por ser beneficiario de beca, familia numerosa, discapacidad)

El/la abajo firmante, matriculado en régimen de enseñanza oficial en la Escuela Oficial de Idiomas de Jerez en el idioma nivel grupo y año académico 202... / 2....:

EXPONE:

Que habiendo abonado las tasas correspondientes a
.....
.....

SOLICITA

Le sea devuelto el importe de euros.

Fdo.:

En, a de de 20

Documentación que debe aportar al centro:

1. Fotocopia del D.N.I.
2. Resguardo original del pago de tasas.
3. Comprobante de familia numerosa, en su caso.
4. Solicitud de transferencia debidamente sellada por el banco o certificado de titularidad de la cuenta
5. Para poder realizar la devolución es **imprescindible** que la cuenta indicada en el modelo solicitud de cobro por transferencia esté dada de alta en la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.
Se accede mediante **certificado digital**. Una vez que entre en [esta página](#) pinche sobre el apartado de "mantenimiento de cuentas" y ahí ya se puede dar de alta la cuenta. Si el enlace no le funciona ponga en el buscador de Google: "[alta cuentas bancarias Junta de Andalucía](#)". En el apartado "cómo dar de alta una cuenta bancaria" pinche sobre el enlace que aparece en el subapartado "de forma electrónica". Se accede mediante certificado digital y una vez que entre en esta página pinche sobre el apartado de "mantenimiento de cuentas" y ahí ya se puede dar de alta la cuenta. En el caso que no posea certificado digital, debe llenar el impreso Formulario mantenimiento tercero (disponible en nuestra web), junto a la fotocopia del DNI
6. Cualquier otra documentación que acredite lo que se expone.

Si la solicitud se presenta en otro organismo deberá además adjuntar:

1. Certificado expedido por el centro.
2. Diligencia expedida por el centro.

